Cartas de Jerónimo Cavero pertenecientes a la administración año 1828 con inquisición de cartas de D. Pedro Dª. Asunción de S.

Cartas, y recivo pe
tenecientes á la admin
tracion del Cavilde
Año 1633

Cuentas pertenecientes
a la Administracion
del canal de Navarra
correspondientes al año 1829

1825

L

A

D. Juan Jose Cavero:
Or
Adm.or las Dezmas de
Calamocha
Miravete la Sierra.

Zaraz.ª 11 de Abril a.t 1825.

Sor D.n Juan Jose Lasero

Muy S.or mio: Al tiempo de montar a caballo me interesan para que se entreguen al cura del Puerto quince ons.s de oro que me entregara aqui un S.or Racion.l sumiendo Llamado Alcon, y he contestado que en el dia no podia determinar sin antes dar-le á Vm. Rabiso, y como esto dara treguas hasta mi regreso q.e sera el 6 de Mayo se lo prevengo á Vm. para q.e traya con esta mira, si biendose Vm. habisarme para dho dia, i podre ó no recibi dha Cantidad á lo q.e no procedere sin le Rabiso.

El dia 6 del corriente me entrego Saud por Cuenta de Monreal 136 duros los q.e le desp.o á Vm. abonado en Cuenta, y sin embargo de esto tengo ecsito á Macha para que á mi arribo á dha villa se presente Monreal con el objeto de apretarle el Emp.

Le entregue al S.or Macha las seis onzas de oro y recivi recibo, y sin lugar para mas hasta la buelta queda de Vm. su atto Serv.or Q.B.S.M.

Geronimo Lazaro

1825

7

7

A Dn Juan Fco Cabarca

Calamocha

Miravete de la Sierra

+

Zarag.ª 12 de Agosto de 1825.

Sor. Dn. Juan José Cabero.

Muy Sor mio: Examinados detenidam.te los documentos q. le sirvieron á Um. de base para la formacion de la cuenta que se sirvió remitirme con fha 19 del anterior, resulta de los mismos á favor de Um. el alcance liquido de 7468 ℔. 33 mrs v.on en lugar de los 7458 ℔. 33. mrs q. expresa en la nota puesta al fin de dha cuenta, y esta pequeña variacion consiste sin duda en la suma de las partidas de Miravete que ascienden á 2232 ℔. 6 m.s en lugar de 2237. ℔. 23 m.s que se expresan en la citada cuenta, y en los cinco ℔. que será de cargo de Um. abonar al Acero de Campo, cuyas listas ascienden en su totalidad á 845 ℔. segun aparece de las mismas. Entregaré pues (si á Um. no se le ofrece otra cosa) á. Dn. Geronimo Lazaro la cantidad sussdha, y se repite de Um. atto. Servr. y Capp.n Q. S. m. B. Benito Fern.z de Miravete

1827

7

ARAGON

D. Juan Josef Lavero.

Calamocha.

Miravete de la Sierra.

GOBIERNO DE ARAGON

Habana 12 de Junio de 1827.

S.D. Juan Jose Lavero

Muy S. mio. Ayer devido tiempo recibi la de V. de 17 del pasado que me entregó Joaquin Perez, y con el mismo recibi la tarea de Chocolate, que me alegrare traiga el fin do de su gusto, cuyo importe que es el de 18 ouzas 2 vs lo dejo cargado en cuenta, asi como los treinta ouzas q. de orden de V. entregué á D.n Buenaventura por lo braute del Caudal de Carlos Monreal.

En 5 de Mayo entrego D.n Ygnacio Villar por cuenta de V. 198.738 las que le dejo abonadas en Cuenta.

Digame V. en que estado tiene la venta de los granos para cuyo despacho supongo no habra omitido V. toda diligencia.

Diga V. mis afectos á todos los de casa y mande quanto guste á su mas Seno. S. S. M. B.

Geronimo Lazaro

Zaras.ª 41 de Diciembre de 1829.

V.D Juan Jose Cervera.

Muy Sr mio: Anteayer 20 de Quart que le verifico antes de ayer por la tarde recibo las dos de V. de 3. de Octubre y 5 del acttual, y quedo en el encargo de mandar hacer el Chocolate que llevaran los Ordinarios de Villanueva en el primer viage.

Aunq.e el pago que debe hacer Bautista Gil de Bceyte de 1636 rs v.n es bastante largo pues segun dice V. no lo verificará hasta Pascua de Resurreccion, sin embargo, no tendre inconveniente de esperarme hasta dho tiempo contal que sea seguro, porque en el dia no se puede afianzar en hacer los cobros en debido tiempo, por lo que sera bueno que V. le haga algun recuerdo de cuando en cuando a fin de evitar si puede emvargar alguna cantidad antes de dho tiempo. tengo ya en mi poder las ojas de Quart. de Resultas del año 28 y la principal de 1829. y en viando q.e espero antes V. pueda me embie la Razon de todos los granos vendi

dos correspondientes al referido año de 1828 y si todavia hay alguna existencia como V. me insinua hare lo posible por darle salida a como pueda por que la cosecha de este año ha sido muy grande y nos vemos en apuros p.a despachar los granos, por lo que es preciso no perder tiempo.

Mañana hablare con el Sr. Dean sobre las limosnas y escribire à V. lo q.e determine y en el entretanto diga V. mis afectos a todos los de casa y mande quanto guste a su af.mo amigo Q.e S.M.B.

Geronimo Lazaro

L

A D. Juan Jose Cevero

Calamocha

Mi abet c dela Si erva

Cuenta

7

[illegible]

D. Juan Bosc[illegible]avero.

Calamocha

Mirabete de la Sierra

7

Zarag.ª 19 de Diciem.e de 1829.

S. D. Juan Jose Cavero.

Muy Sr. mio: Hace dos dias que me hablo el señor Dean sobre las limosnas que debe hacer en los Pueblos de esa Encomienda, y me manifestó deseaba salir cuanto antes de este negociado y que para ello deseaba saber la cantidad de los Pueblos en donde ha de contribuirse, que numero de pobres y de que sujetos podra valerse para su distribucion y sabido esto no dudo cumplira en la especie de que se les dé grano como V. insinuaba en sus anteriores.

El Chocolate esta preveinde pt. pues siempre que vengan las ordinarias de Villanueva conseguiré se lo remitire á V. y en el interin cuento con mis afectos en Caridad mande quanto guste á su afmo Sto. Q. S. M. B.

Geronimo Lazaro Jte

Zara.ª 26 d.ª t.º 1829

Sor. Dn. Juan Jose Lauren.

Muy S.r mio: Recivi la suyad. de 14 del actual con la razon de los granos vendidos en la fecha de 1828. y de las existencias q. quedan, que hara vm. la posible por despachar a precios Corrientes con los q. guie-ran, y lo mismo hara vm. con la tercera parte del fruto de la de 1829, en los puntos q. le parezca mas de Caso, y asi mismo toda la cebada y Alberjon Cabildo; dandome algun habiso para mi gobierno.

Luego entrado el q. vm. me dice en punto a la entrega a dom.d q. debera hacer mr Bautista Filsr Becerte.

El mismo q. trajo la carta vm. llebo la media fanega de chocolate q. me alegrare sea de gusto de V.

Todos los de esta Casa hemos celebrado infinito el enlace de D.ª Pasqualita, y tanto mas habiendo sido a gusto y satisfacion de todos; por lo

tanto damos a V. las mas expresivas enorabuenas
deseandoles las mayores felicidades espirituales y
temporales D. D.c

Espero contestacion sobre las limosnas
y q.e mande q.e se cumpla a la at.a letra. Q. B. S. M.

Geronimo Lazaro

L

t

A Juan Jose Labeaga

Calamocha

Miravete de la Sierra

E

t

Dn Juan Jose Lauzao.

Calamocha

Miravete la Sierra

Zarag.ª 16 de Febro. de 1830.

Sor. D. Juan Josef Lavero.

Muy S.or mio: No tengo mas lugar q.e para decir a Vm. q.e en este mismo instante he escrito al Sr. Dean, y me ha dicho q.e tiene escrito a los curas de la Encomienda para se presenten a Vm. y reciban las cantidades q.e respectivamente se han detallado, y puedan llevar a efecto la distribucion; y si para ello necesitasen. hacerlo de orden de Vm. y entonces se recibirá aviso para disponer yo de ello; y sin mas lugar para mas hasta otra ocasion quedo a Vm. Sat.s Ser.r

Q. B. S. M.

P. D.

Germinio Lazaro

Por Dios le encargo a Vm. vea el modo de dar salida a los Granos, por q.e segun se advierte por todas partes estamos a mas de media.

Zarag.ª 23 de Marzo de 1830.

S.r D Juan Jose Cavero.

Muy S.r mio: Recibo la de V. de 17 del corr.te con el libram.to que venia al V. a cargo de D Joaq.n Jorrin por la cantidad de 586 rs v.on vellon de q.e no ha sido necesario hacer uso de él por los motivos q.e me insinua todo lo q.e hare presente al Sr Decano para su inteligencia.

En dicimo a pesar me veo en todos los Pueblos de mi cargo para vender los granos, que V. se vé ellos suyos en tanto grado q.e he determinado vasar una porcion considerable a Alcañiz y Lecaron, y V. pr. su parte procure hacer todo cuanto le sea posible para despacharlos a como se pueda.

Francisco Gil de Bedoya me ha entregado en dos carros y 300 duros que le tengo abonados en cuenta de 1828, y le tengo encargado que

no haga falta p.ª la Verano[n]e cantidad p.ª la prox.ma Parcial de Vendrecian, y creo q.ª cumplira lo que avisare á V.

Dep.to nota de la Cevada q.ª me dice V. ha vendido en los Pueblos de su cargo á 4 R.s V.

Todos los de esta su Casa aprecian las expresiones á V. y de esta Villa á quien las devuelve afectuosas como debe S.ª Leon 5 de Abril de 1.

Gerónimo Lazaro Rubio

L

A D. Juan Jose Cavero

RAGO

Calamocha

Mivavete de la Sierra

Zaragª 4 de Mayo de 1830

Sor Dr Juan Josef Navarro

Muy Sor mio: A he debido tiempo recibi la vm. de 18 del pasado en q.e me manifiesta que à pesar de las diligencias q.e practica a/md. para la venta de la gra= no no puede conseguir el despacho ni aun de vna barcilla; pero debo prevenir à vm. q.e de vno de ias à esta parte bue= cean mucho el trigo y ha tomado algo de precio; y si suce= de lo mismo por ese Pais, podra ser q.e se le pueda dar salida; con q.e no hay mas q.e estar à la vista; y no perder la ocasion.

D.r Bautista Gil de Beeeyte solo me ha entre= gado en dos ocasiones trescientos duros; y en el Correo pasado le hice otra vez la reconvencion; y le previne q.e del 24. al 25 del corriente pasaria yo por Beeeyte, y q.e me tubiese pre= venida la resta, si antes no podia remitirmela; por lo q.e no sera malo q.e vm. le escriba sobre el particular.

Hice presente al Sor Dean el proce= dimiento del Prior de Fortanete, y me dijo q.e ya le habia escrito, y q.e vm. con los demas encargados, procediesen

de la distribucion de la demanda asignada en dhos Pueblos
del mesmo modo q.e les parezcare sin contar con dhos Prior
para nada; y luego q.e pueda Vm. acumir los Reibos y libtas
de todos los Curas me las remitir Vm. p.a entregarselas al Sor
Deane, y recibir yo su importe.

Nro Logista me escribio con fha de
23 del pasado, en vrd. de la orn. q.e tiene Vm p.a q.e le libraras
sobre V.e y hasta hasra no he hallado proporcion, p.a ello
que por el Correo semañara poder librarlos segun me
han ofrecido.

Yo saldre a Quart.o el 26 al corr.te y no habiendo
novedad acaecere al 9 al 10 a Alcañiz, lo q.e participo a
Vm. para su intelig.a

Dios Vm. mis af.tos a todos los de Casa y
mande quanto guste a sus mds. Sers. y Sobrn. Q. B. S. Ms.

Geronimo Lazaro Sto

7

t

D. Juan Jose Cavero.

Calamocha

Mirave de la Sierra

Dean
23 sel
Sonsh
que no
han

Zaraz. 17 brot.to de 1830.

Sor. Dn Juan Josef Lasera

Muy Sor mio: Recibo la de vmd. de 11 del cor.te con la ra=
zon del Trigo vendido correspondiente á los años de 1828,
y 1829, q.e dho notados, y extraño mucho nada me diga
vm. de la cobrada y ottera q.e falta q.e despachar que
supongo se habra vendido.

Yo soy de dictamen q.e tanto el Trigo q.e
falta q.e vender del año de 1828, como el del 29, lo vaya vmd.
despachando si se presenta ocasion pues aunque la cose=
cha en Cortes nos apariencias de que tome precio, en fin vmd.
estara á lances, obrara segun le dicte su prudencia, y habi=
sara vm. de lo q.e vaya ocurriendo.

Bautista Gil de Beceyte me cumple=
to la entrega de los 843 Duros q.e le debia á vm. y los des=
cubiertos en claro de 1828; y si vm. tiene á mano el vale
de dho Bautista Gil, me lo remitira vm. para devolverselo,
por q.e al tpo. q.e me acabo de pagar, reparaba alguna cosa
por q.e no le devolvia el vale; á pesar de q.e yo le di mis cor=
respondientes recibos, y por ello estimare me lo remita vm.

para entregarselo guardado bayas a Zuarton

Mefaltan los precios a que revendo la cebada del año 1828 en los Diezmarcos Castillepuz, Salvacentos, y Portancle, q.e me los diran Vm. q.e me escriba por alguna otra coral.

El S.or Dean marcho hace algunos dias a la Paz is, y no regresara hasta las vispperas de la Virgen del Pilar Lo q.e prevengo a Vm. para q.e no estrañe su falta de contestacion; y guarde lo trara donde se halla, si le remiten las Cartas, con q.e en el entretanto procurara Vm. recoger la lista de Villarroya, y veremos si son Docum.tos bastantes para recibir el dim.o, lo q.e ya no podra ser hasta el regreso de dho S.or

Dyra Vm. mis af.tos a la Sr.a e hijos, y mande q.to guste a su mat.o Serv.or Q. B. S. M.

Geronimo Lazaro

L

t

Dn Juan Jose Laveas:

Calamocha.

Miravete a la Sierra.

Yl
Contar, c
Lista M
para a
de 91

Zarag.ª 29 de Octubre de 1830.

Sor. D. Juan Jose Cascon

Muy S.or mio: Acabo de llegar a Quarte.
y necesito q.e á buelta de Correo sin falta me remita
los Libros correspondientes á la Cuenta de 1828, no olvi=
dando vm. remitir el del Salario, y la Cedula q.e acabo
Corresponde antes al mismo año; cuyos documentos nece=
sito con urgencia; como igualmente la Cuenta, aun
q.e aunque haya alguna existencia de dho año de 1828;
pues es preciso ajustarlas p.a dar la Cuenta general q.e
la quieren los S.S. para mediado del proximo diz.e con
que ya se ve q.e es muy urgente, por lo q.e espero me ha=
ran vm. dho embio sin perdida de Correo, y hn luga
para mas le repite vm. su atto. Seru. Q. B. S. M.

Geronimo Lazeste

P. D.
No repare vm. en
mandar los tres tomos
por la Balija.

1 1

+ Ave Maria

D. Juan Jose Saveno:

Calamocha

Miravete de la Sierra.

79

Zaragoza 1.º de Febro. de 1831.

Sor. D. Juan Jose Casero

Muy S.or mio: A tu debido tiempo recibi la atenn. de
31 del pasado y tambien las dos piezas de Lucio, por cuyo
Cuya expresion le doy á vm. las mas debidas gracias.
Aunque estoy persuadido que
no omitira vmd. diligencia para la venta de los granos,
sin embargo le encargo á vm. haga todo lo posible
para proporcionar su salida, y muy particularmte
los correspondte. al año de mil ochocientos veinte y
nueve, sobre q. espero me dara vm. habilo.
Incluyo á vm. la certificacion y
Acredito tener asentados y satisfechos los cuentas
correspondientes al año de mil ochocientos veinte y
siete, con cuyo documento quedara vm. cubierto, y
mediante le pedira cosa ninguna mas dho año.
Dios gue. vm. mis años como
deseo. Esta queda a las órdenes de vmd.
que repite a su atto. Seguro S. B. S. M.

Geronimo Lazaro

Marzo de 1831

vacado con los
ta del S.r Prior
en el dia de
ega de los 528 l
s, y le ruego obo-

Sr Juan Jose Cavero.
Calamocha

Mirabete a la Sierra

19

e urán los gra
dg. tanto de
rcionar su
rticularmte.

toda los señora
mo junto à su

no de

Zaragª 8 de Mzo de 1831

Sr D. Juan Josè Cavero.

Muy Señor mio: Recibi la de Vd de 23 del pasado con los Recivos de los SS Curas, y el que faltaba del Sr. Prior de Aliaga de Cien reales Vn. me lo entregò en el dia de ayer con el que queda acreditada la entrega de los 5284 2ōn Vn. que entregò Vd para las limosnas, y le agradezco en Cuenta de 1829.

Veo el abandono en que estan los gastos en ese Pais, y por ello tiene Vd facultad y todo de la Yltma Junta como mia, para proporcionar Su despacho del mejor modo posible, y muy particularmte para los del año de 1829.

Diga Vd mis afectos à toda los de esa y Reciviendolos de los de esta mande quanto guste àsu atento Servr y Amigo Q. B. S. M.

Geronimo Lazaro

74

Dn Juan Jose Cavero.

Calamocha

Miravete de la Sierra

Zaragoza 5 de Julio de 1831

Sr. D. Juan José Cavero.

Muy Señor mio: Cavero que con motivo de ha
verse desgraciado la Cosecha del trigo por todas
partes tiene alguna Salida en Lérida por lo
que me persuado habrá Vd. Vendido ya todo
el de el año de 1829 y alguna porcion del de
1830, y Siendo asi, le encargará a Vd. muchisi-
mo Inicie lo posible para proporcionarme
alguna Cantidad de dinero hasta el 24, ó 28
del corriente mes, bien sea por alguna letra
ó Atanel pagando aquel premio regular,
ó bien sea por qualquier otro conducto, por
q. nos hallamos apurados. y sin disposicion
para pagar el Subsidio, ni la merada del Mes,
por todo lo qual espero no omitirá Vd. ocasion
ni hacer otra Gestion, pues ahora es la
urgencia del dia, esta Vd firmemente

Zaragoza 5 de Jul.o de 1831

S.r D. Juan Jose Cavero.

Muy Señor mio: Parece que con motivo de hallarse
vme degraciado la Cosecha del trigo por todas
partes tiene alguna Salida en dha por lo
que me persuado habra vd Vendido ya todo
el de el año de 1829 y alguna porcion del de
1830, y siendo asi, le encargo a vd muchisi-
mo hiciera lo posible para proporcionarme
alguna cantidad de dinero hasta el 24, o 28
del corriente mes, bien sea por alguna letra
o Anuel pagando aquel premio regular,
i bien sea por qualquiera otro conducto, por
q. nos hallamos apurados, y sin disposicion
para pagar el Subsidio, ni la renta del Mes,
por todo lo qual espero no omitira vd oca-
sion y q.e hara dha diligencia, pues ameritan las
urgencias del dia, esta vd firmemente

Q. B. S. M.

Francisco Lasala

Pue nada le Ofrece. Ygnacio Cavero y Subiendo a.

78

t

A D. Juan Jose Caveo:

Calamocha

Miravete a la Sierra

Zaray. 19 de Julio de 1831.

Sor. Dn Juan Jorcayero

Muy Sor mio: Ayer Recivio la Suya. de 13 del
Corriente con la Relacion de los granos vendidos hasta
Sho dia que dejo notados; previniendo a V. en su
a los S.S. de Puerto, que sin embargo de lo ratificado
que estan al Celo y actividad de Vm. le recomiendo
la venta de los granos de 1829; por ser muy urgente;
por lo q. espero no despercidiara Vm. ninguna ocasion.

Es un charco de Aguas no se proporcio-
cione por alguno conducto remitir dho. porque estando
en unos apuros q. no se puede Vm. figurar, como sigue
figue a Vm. en mi anterior, y por ello vera Vm. si por
Dn Thomas Ortiz a Teruel, por cuyo conducto hemos
recibido dho., puede conseguirse lo antes posible y
en habiendo Vm. el Resultado p. mi govierno.

Dios gue. a Vm. mis a.s. como para
y mandr q. se cuente a la at.a Seno. Q.B.S.M.

Geronimo Sarasa

D. Juan Bolea vezo.

Calamocha

Mirambel a la Sierra

Zaragoza 5 de Noviembre de 1831.

Sor. D. Juan Jose Lavera

Muy Sor. mio: Ya parecieron los papeles y por conveniencia la carta q.e me escribio V. a Villanueva, y por ella quedo enterado de haver vendido todo el trigo q.e existia el año 1829 en Linares, Caldereros, Puerto, y Cerispalo a 72 rs. y para poder yo dar mi cuenta del año, que vuyen mucho, y falta que me diga V.m. a como se vendio la cebada y Abenate recibio en Linares del mencionado año 1829; y q.e sin perdida de tiempo me remita todos los documentos a data al mismo año, como son Comunal, cedula, Jastos, Salario, y demas q.e hayan de acreditar la data, acreditandome V.m. en su poder los recibos de entregas de dnr.o para q.e si ban alcanzando hasta tanto que le de yo a V.m. el correspondiente finiquito.

Dios guarde a V.m. muchos años. En Calatayud y Noviembre 5 de 1831.

Mande q.anto guste su atto. Seruidor Q. B. S. M.

D. [redacted] Lorenzo = [redacted]

Debuelbo a V.m. [redacted] Lorenzo = Geronimo Lazaro firmado
haze el año de 1814 y a cuyo tiempo
pasado hace mucho no q.e V.m. debe
contestar.

1 1

A t

D.n Juan Jose Lavero.

Calamocha

Miravete de la Sierra.

Zaza.ª 12 de Octubre de 1831.

Sor. Dn Juan Jose Lasala

Muy S. mio: Hace tres dias q. llegue á esta sin novedad particular, y al tiempo de sacar los papeles no he podido dar con la carta q. me escribio Vm. en Villanueva, y como en ella hablaba de cuenta q. no me trae falta para saber el estado q. tiene tanto los años 1830, como los del 29, y asi espero que á buelta de correo remita la molestia de escribirme.

Las 20 onzas q. recibi las he abonado en la cuenta del 1829.

Luego q. Vm. pueda me remitira las Obras Quatt.s del corriente año, y tambien las del Dho de 1830, si las hubiere.

Q. g. a Vm. mis afectos en casa y mande q. ocupe á su Atent.o Serv.or Q. B. S. M.

P. D. Geronimo Lazarte

Tambien se me ha trapapelado la carta impresa sobre enviado, y en esta hra. escribo al R.or Gutierrez, en donde dudo, si se queda con la carta Vm. pero por esto no deje Vm. de escribirme.

1

D. Juan Jose Castro:

Calamocha

Miravete de la Sierra.

71

Zaragª 24 de Mayo de 1831

Sr D. Juan Josè Cavero.

Muy Señor mio: Ayer recivi la de Vd. de 27 del pasado, en que manifiesta el poco despacho que hay en el trigo, a pesar de las muchas diligencias q. Vd practica para conseguirlo, en vista de todo, y atendiendo a que si se conduce del Reyno de Valencia frutos de Seda muy perjudicados segun manifiesta Vd. me mandan los SS. de Junta decirle que procure darles salida en los mismos Pueblos a los precios q. buenamente se pueda, dejando todo a la prudencia de Vd. y por lo q. hace a el trigo de Fortanete de la cosecha de 1830, puede Vd darlo a los Seiscientos y Cinco reales Vn. q. le han ofrecido, q. esta bien, q. un sobre muy barato no tiene esta vida, y asi Vd. transija y corte como le parezca bien, sirviendome de todo para mi gobierno.

Con todo lo demas de esta Superior atencion infinito las expresiones de Vd. y las debuelve con el mayor afecto, con este su atento Servr. Q. B. S. M.

Geronimo Lazarraga

71

ARAGON

A D.n Juan Jose Cerero
Fenued

Miravete de la Sierra

Zarag.ª 15 de 8bre de 1831.

Sor D. Juan Jose Lavaso

Mui S. mio: Pasado mañana salgo à Continuar mi Quartacion y no habiendo novedad llegare à Cantavieja el 28 ò 29 del Corriente, dia mas ò menos, lo que me ha ocurrido participar à Vm. por si quiere pasar à otra villa para tener algunos ovcanos, y si hubiere Vm. concluido de vender los granos de la cosecha del año 1829; podriamos seguirla, à cuyo fin podria Vm. pasar con los documentos correspondientes, y la razon de los granos vendidos de la cosecha del año de 1830, y esto repito que ha de ser no ofreciendole à Vm. ninguna perjuicio; y en otro Caso podra Vm. escribirme al mismo Cantavieja diciendome el estado de la venta de los granos, y si parece han tomado alguna estimacion.

Dispa Vm. mis ofres en que V. mande, y guarde Dios à Vm. muchos años. Sor D. B. L. M.

Geronimo Lasaosa

1835

ARAGON

C.ª Juan Jose Cavero

Calamocha

Mirabete y la Sierra.

74

Zarag.ª 20 Junio 835.

S.r D. Juan Jose Cabero.

Muy S.r mio: Por el Correo de ayer me remitió D. Pablo Izquierdo de Teruel una letra de 6 mil r.s v.n pr. Cuenta de N. y acargo de D. Jose Lacambra del Comercio de esta Ciudad á 8 d.s vista la que yueda aceptada y pagava á su vencimiento, y la dha Cantidad se la abonare á V. en cuenta de 1833, y espero medigá V. si se han concluido de vender los granos de dho año, y el estado en que esta la venta de los de 1834.

El Legista estubo a visitarme cuando se volvia de Huesca, le ofrecí si algo queria y me dijo que nada necesitava: Me alegrare haya llegado sin novedad y que V. y la Señora sigan buenos como puede

a.to Sr. Dn Juan Jose Cabero

en Tarazona

Francisco Ayerbe

Zaragª 20 Junio 835.

Sr. D. Juan Jose Cabero.

Muy Sr. mio: Por el Correo de ayer me remitió D. Pablo Izquierdo de Tarazona letra de 6 mil r.s v.n pr. Cuenta de N. y acargo de D. Jose Lacambra del Comercio de esta Ciudad á 8 d.s vista la que queda acceptada y pagava á su vencimiento, y la dha Cantidad se la abonare á V. en cuenta de 1833, y espero medigа V. si se han concluido de vender los granos de dho año, y el estado en que esta la venta de los de 1834.

El Legista estubo a visitarme cuando se retiraba de Huesca, le ofrecí si algo queria y medijo que nada necesitaba: Me alegrare haya llegado sin novedad y que V. y la Señora sigan buenos como puede

Zarag.ª 8 de 7bre. de 1835.

Sor. D. Juan Jose Cavero.

Muy Sor. mio: Recibo la suy. de 3 del corr.te y me huvo estraño no me traiga acomitido los recibos correspondientes á las Cuentas del año de 1832, q.e son las unicas q.e me faltan por tener dhos Documentos, por lo q.e espero me los remita con la primera porreo, que dandose V. en su poder los correspond.tes á entregar su Dm.or por si padeciesen algun extravio.

Tambien pierde V. sumo cuidado al Colector del Puerto para q.e si se han vendido los granos q.e dhs Diezmario y Hospal de 1834, le mande á V. la razon puntual para q.e mela pueda V. mandar á mi; y lo mismo debera hacer con los demas Colectores p.a q.e quanto antes ajusten é igualen sus Cuentas, y muy particularm.te con la Torre por las Inspecturas q.e V. tiene.

Quedo prevenido de la equivocacion del precio en el ultimo Trigo de Linares, cuya razon me dice V. en fha 16 de Julio ultimo, la q.e se hubiera dado á fin q.e no se le siga algun perjuicio.

Vicente hace muchos dias q.e se halla ausente por los ocurrencias de esta Capl. y q.e estando sin atreverme á salir ni á ello, no que para V. inferir como tendre el animo, y mi Cabeza para areribir; sin embargo tengo salido por una especial providencia

a Dios y proteccion ultraia Santisima al Pilar.

Ciertamente q.e todo esta malisimo para remitir más. y no encuentro otro arvitrio que sea e
l. si por Teruel se proporcionan letras, aunq. sea con algun descuento, pues aqui estamos en los mayores apuros que Vm. puede imaginarse.

En este año tambien se hace la medicion de granos en todo este Arzpdo. como en el año anterior, como sera V. por el Boletin oficial a Teruel; cuya prevencion le traje ~le. por si por las Circunstancias no se pudiera hacer la quarta- con en era Tenencia en la forma ordinaria, se arreglara á lo q.e se previene en dho Boletin.

Reciba V.S. los afs.tos a todos los de esta Casa y mande q. guste a su afmo. Seru. L. B. S. M.

Geronimo Lazaro

+

C. Dn. Juan Jose Cavero.

Danca

Miravete la Sierra.

GOBIERNO DE ARAGON

1835

Sr. D. Juan Jose Cabero

Alicante.

Zarag.a Febrero 16 de 1835.

Muy S.r mio: Por la presente le rebisa V. entregara d.a la orden de D. Roque Sanchez del Cacho vecino de esta Ciudad, la cantidad de Tres mil diez y ocho mil quinientos r.s vell.s en oro o plata cuya cantidad a V. en las cuentas de la administracion de la Encom.a de Alicante le afecto y r.s l.s C. B.s l.s M.

Antonio Zaera

Son 3500 r.s vell.s

Paguese á la Orden de D.n Francisco Zaera de fecha Zaragoza 20 de Octubre de 1835.

Roque Sanchez del Cacho

1835

C/t

Juan Jose Lavero

12

Daroca

Miravete o la Sierra.

131

Zaray. 23 de octubre de 1835.

Sor. D. Juan Jose Lavedan.

Muy S.r mio: Con recuente à la q.e escribi à Vmd. con fha de 22 del pasado, he examinado las cuentas y documentos del año de 1832 las que he hallado Conformes à excepcion del precio de 1322 ra de trigo de Jorcar que lo pone V. en la cuenta à 95 Rs V.n, y segun carta de Vmd. de 27 de setiembre de 1834 solo se vendio à 87 Rs, que es el precio à q.e yo lo he cargado en la cuenta, como Vm. vera por la q.e incluso con el Correspondiente finiquito; por lo q.e si efectivam.te se vendio à los 95 Rs. podra hubo ranarse esta equivocacion en la cuenta de 1833. Tambien he hallado falta de recibo de 1839 Rs por la cebada q.e debio haber recibido segura de Jorcar, y no sera jurar de q.e Vm. lo mande guando le venga bien.

Podra Vm. remitirme los Recibos de entregas de dineros que resultan abonados en la cuenta q.e incluyo, para quedar corrientes en esta parte, y si efectivamente no le mande à Vm. el finiquito de treinta y tres, me lo diratm, y tambien si Vm. resta en su poder los recibos de entregas de dins. dicho año, y con este dato mandare dho finiq.

Supongo no perderatm. ocasion de mandar dins. siempre q.e haya seguridad p.a ello.

Mande Vm. lo que guste à su at.o Seor. Q. B. S. M.

Geronimo Lazaro

P. D.

Seguimos del mismo modo, Dios nos asista.

Zarag.ª 26 de Octubre de 1835.

Sor. D. Juan Bonafaver

Muy S.or mio: Recibo la suya de 21 del
corriente a la q.e unicamente contesto p.a
decirle q.e queda enterado de q.e por conducto
de Alexandro Mayalbon recibire 8000 r.s v.n
debiendo prevenirle q.e ya tiene entregado
a cuenta 3000 r.s de cuya cantidad dio recibo por no estar yo en casa D. Juan Bonafaver, y otra cantidad la despachada en cuenta de 1833; que es quanto por ahora ocurre a su atto. Ser. Q.B.S.M.

Geronimo Lazaro

Zarag.ª 1.º de Oct.e de 1835.

Sor D.n Juan Josef Lavera.

Muy S.r mio: Con la de Vmd. de 23 del parado he recibido los recibos de entregas de dineros correspond.tes al año de 1832, q.e estan conformes y tambien el recibo del Cura de Borcar correspond.te al mismo año por la cebada q.e dexo de recibir.

No dexe Vm. de la vista á los Colectores del Puerto y Borcad pero esto sin perjuicio de exponerse Vmd. en los caminos.

Toda vez q.e se ha executado la Quartacion y gravamen del corriente año, convendra mucho q.e no pierda Vm. ocasion para vender todos los recabdados á los precios corrientes sin reparar en quartillos mas ó menos por q.e no ignora Vm. q.e en los Granos Decimales estan muy especitos, y por ello es preciso aprovechar la ocasion.

Alexandro Mayallon

no ha entregado mas q.e los tres mil R.s de

cuya entrega la hizo en 2 de Octu-
bre ultimo, y no dudo q.e luego entregara
los Cinco mil d.s de vellon q.e habia re-
a Vm. tan pronto como lo verifique.

Aunque estamos con tranquilidad; como se acostumbra à turbar con mucha facilidad, me mantengo sin re-
lo alarmar, pero precaucion. que ya hallo falta de exercicio despues de mi en-
pero mas vale precaver q.e curar. Igual-
si p.a esfuerzo q.e Vm. pueda remitir
a Vm. el finiquito de Cortes por el año de
1831; lo q.e no es muy facil tenerlo como en su poder los Recibos de entrega a dho.

Recibavm. los afectos de todos
los de esta Ysla y q.e Vm. para presente
à la Corte e hijos y mande q.e guste de
su Serv.r Q.B.S.M.

Geronimo Suarez

1836

Sr. D. Juan Jose Cabero:

Calamocha

Miravete de la Sierra.

74

Zarag.ª 15 de Marzo de 1836.

Sor. D. Juan Jose Cavero

Muy S.r mio: En contestacion á la de vmd. de 10 del corriente debo prevenirle q.e en el dia 8 del cor.te me entregaron los mil rs. de vn. por cuenta de Alexandro Mayallon en q.e le dispe á vmd adonado en la cuenta de 1833, y no tengo muchas esperanzas de cobrar en q.e haya la entrega de los 500, y pico duros en todo este mes, en fin veremos y le habisare á vmd.

Despues de estar puesto lo anterior recibo la de vmd. de 12 del corriente, en la que me dice en punto á los granos de la ultima cosecha, y conviene mucho mas que luego q.e vm. pueda pase á todos los Pueblos á fin de saber la verdad de lo que existe de todo, de q.e me mandara vm. una razon mensual para satisfacer á los S.S.

Por lo q.e hace al Colector de Norcales no debera vm. dejar de haverse entendido y negociado, y que el mejor modo de asegurar la deuda, q.e me parece no puede ser mejor que no proceder mas q.e á los granos de dho Diezmario, y lo mejor seria cobrar los dhos. si se pudiera.

Recibanm. los afectos á todos los secretarios q.e trata presente á los efectos, mandando q.e los guarde á la afecta Sria. de S. S. vm.

S. D.

Todavia no he recibido la de q.e estan á cuartacion de 1835.

Geronimo Lazaro

Oy 22 a Vre. t

Sor Dn Juan Jose Lavero

Muy S.r mio: Recibo la ap. a 15 del corr.te con los Recibos correspond.tes a las Cuentas de 1832; los q.e luego que esté un poco mas tranquilizado examinare, y si alguno faltare se lo trabisare alle, y asimismo le mandare el finiquito de ellas, como las de 1831, q.e en mi concepto ya lo habia remitido, los q.e no es extraño atendiendo que hal= le muchos meses estamos llenos de Soberaltos, y con precaucion de q.e continuen por mucho tiempo si Dios no pone la mano, q.e bien lo habemos de merecer.

Remito por Jenuel los documentos al paro q.e anilleros los erodu do q.e haran. los posible por pelygros q.e hay por los Caminos por lo q.e debe V. asegurarse; y dirijirlos mi yerno p.r mar q.e para repetir mis afs.tos a todos los suyos, queda su. hu afs.mo Ser.r Q. B. S. M.

P.D

Recibase. los afs.os a todos los de este lugar q.e estan en mi vecindad.

Ly. L.

48 11
6 11
4 11
3 11 18

5 3 4 14 11

12 11 12 24 18
1 11 26

1 10 11 26

240
3 11 18

243 1 15
1 11 26

241426